



Documento:	Memoria justificativa para la contratación de los servicios de transportes en autobuses, para los desplazamientos de los deportistas pertenecientes a los municipios de la provincia participantes en las Actividades Deportivas Provinciales y en otras actividades de especial interés para el ejercicio 2024-2025 (Zona Sierra Morena SM4).
Clase de contrato:	Servicios.
Procedimiento:	Abierto Simplificado Abreviado
Valor estimado:	7.655,00 €
Presupuesto base:	8.420,50 € (10% IVA incluido).

I. Justificación y necesidad del contrato.

El Plan Provincial de Actividades Deportivas, aprobado definitivamente con fecha 25 de enero de 2022 y vigencia hasta 2025, elaborado por el Servicio Técnico de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía, marca entre sus objetivos el desarrollo de actividades deportivas provinciales a través de los Circuitos y Juegos Deportivos Provinciales. La organización de estas actividades deportivas sirve como motor para el fomento del deporte de base entre los jóvenes de la provincia de Sevilla, estableciéndose para una correcta ejecución de los mismos, entre otras, la necesidad de contratación de los servicios de transporte de deportistas en autobuses o microbuses, en su caso.

Además, según queda recogido en el art. 8.2 de la nueva Ley del Deporte (Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del deporte), el fomento de la práctica del deporte en el medio rural, con vistas a la mejora de las condiciones físicas de las personas, su calidad de vida y el bienestar individual y la socialización entre ellas, facilitando los desplazamientos de los practicantes y apoyando de forma especial la práctica del deporte en equipo, debe ser uno de los objetivos primordiales de las administraciones.

El objeto de este contrato, es la contratación de los servicios de transportes por carretera en autobuses con conductor para los deportistas pertenecientes a los municipios de la provincia participantes en las Actividades Deportivas Provinciales y en otras actividades de especial interés, en vehículos con capacidad para 50 plazas o más, con asientos, y microbuses de hasta 19 y 30 plazas (cuando exista esa posibilidad y así se indique por el personal de la administración responsable del desplazamiento), en particular para la zona de la Sierra Morena, en su apartado SM4, para que se puedan realizar desplazamientos entre diferentes localidades, preferentemente en fines de semana.

Conocida la declaración de desierto del Lote 4. Sierra Morena (SM 4) tras la publicación del acta de adjudicación del expediente PEA/902/2024, se inicia este nuevo procedimiento de contratación con el mismo objeto, con la finalidad de adjudicar estos servicios de transporte antes de la finalización del contrato en vigor (Expte. PEA/626/2022).

Debido a las características actuales del mercado de transporte de pasajeros, fruto, entre otros, de la inflación acumulada en el último año, las nuevas regulaciones laborales, los precios cambiantes del combustible y la alta demanda actual en el sector, se ha visto afectada la concurrencia a los procesos de licitación de servicios de transporte de deportistas que habitualmente pone en marcha el Servicio Técnico de Deportes, es por ello que, dada la idiosincrasia particular de cada zona poblacional, se ha optado por la licitación de los servicios por comarcas geográficas. Por todo ello, y dado el nivel de especialización de las características técnicas del servicio, tal y como se determina en el Pliego de Prescripciones Técnicas de esta contratación, el Área de

Código Seguro De Verificación:	uMKkx12/n717751g8dD7Ag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Isabel De Lizaur Cuesta	Firmado	05/03/2024 14:34:56	
Observaciones	Tamara Muñoz Vera	Firmado	05/03/2024 13:21:29	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/uMKkx12/n717751g8dD7Ag==		Página	



Documento:	Memoria justificativa para la contratación de los servicios de transportes en autobuses, para los desplazamientos de los deportistas pertenecientes a los municipios de la provincia participantes en las Actividades Deportivas Provinciales y en otras actividades de especial interés para el ejercicio 2024-2025 (Zona Sierra Morena SM4).
Clase de contrato:	Servicios.
Procedimiento:	Abierto Simplificado Abreviado
Valor estimado:	7.655,00 €
Presupuesto base:	8.420,50 € (10% IVA incluido).

Cultura y Ciudadanía tiene la necesidad de contratar dichos servicios de transportes, pues carece de material y personal suficiente, ni con la especialización necesaria para la organización y prestación de estos servicios, como único medio de conseguir el desarrollo de sus programas deportivos.

Se informa que no existe fraccionamiento del contrato, así como que el tipo se ajusta a los precios de mercado.

II. Duración del contrato.

El periodo de duración del contrato será de un año, comenzando a la finalización del contrato en vigor (lote 4 del expte. PEA/626/2022), es decir, a partir del 24 de junio de 2024, o desde la fecha de formalización, si ésta fuera posterior.

III. División en lotes.

De conformidad con el artículo 99 apartado 3 de la ley 9/2017, de contratos del sector público, (en adelante LCSP), no procede la división en lotes dado que se dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico al representar una unidad funcional indivisible.

IV. Valor estimado, presupuesto base de licitación y Financiación .

El valor estimado del contrato asciende a **7.655,00 €** (IVA excluido), por el tiempo de duración máximo estimado del contrato.

El presupuesto base para esta licitación se cifra en la cantidad de **8.420,50 €** (7.655,00 €, más 765,50 € en concepto de IVA al 10 %).

De acuerdo con los artículos 102 y 309 LCSP, con carácter general el método de cálculo para la valoración del contrato se ha basado en las anteriores licitaciones sobre el mismo objeto, teniendo en cuenta los valores de mercado actuales de los costes imputables a este contrato, que en los últimos años han sufrido un importante incremento, dando lugar en anteriores licitaciones a repetidas licitaciones desiertas.

La adjudicación se realizará por el presupuesto base de licitación, sin que la Diputación tenga la obligación de agotar dicho presupuesto.

La financiación del contrato se hará con cargo a las anualidades y aplicaciones presupuestarias siguientes:

Ejercicio	Aplicación	Importe	IVA (10%)	Importe total €
2024	1203.34102.22799	4.411,50 €	441,15 €	4.852,65 €

Código Seguro De Verificación:	uMKkx12/n717751g8dD7Ag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel De Lizaur Cuesta	Firmado	05/03/2024 14:34:56
	Tamara Muñoz Vera	Firmado	05/03/2024 13:21:29
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/uMKkx12/n717751g8dD7Ag==		





Documento:	Memoria justificativa para la contratación de los servicios de transportes en autobuses, para los desplazamientos de los deportistas pertenecientes a los municipios de la provincia participantes en las Actividades Deportivas Provinciales y en otras actividades de especial interés para el ejercicio 2024-2025 (Zona Sierra Morena SM4).
Clase de contrato:	Servicios.
Procedimiento:	Abierto Simplificado Abreviado
Valor estimado:	7.655,00 €
Presupuesto base:	8.420,50 € (10% IVA incluido).

2025	1203.34102.22799 o la que se habilite	3.243,50 €	324,35 €	3.567,85 €
------	---------------------------------------	------------	----------	-------------------

V. Procedimiento y criterios de adjudicación.

De acuerdo con el valor estimado del contrato y el tipo de contrato, el procedimiento de adjudicación será el Abierto Simplificado Abreviado y la mejor relación calidad-precio se evaluará en virtud de lo dispuesto en el art. 145 LCSP, a una pluralidad de criterios recogidos en el punto 9 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Tipo -"Características del Contrato"- . Los criterios de adjudicación valorarán el precio y la calidad en la prestación del servicio, atendiendo a la Modernidad del parque móvil, como sistema para garantizar una mayor seguridad y comodidad al transporte de pasajeros.

Teniendo en cuenta que los precios unitarios máximos de los servicios vendrán determinados por la oferta del licitador, la adjudicación se hará por el presupuesto base de licitación sin necesidad de agotar el presupuesto, facturando a los precios unitarios ofertados.

Con respecto a la proposición económica se valoran las ofertas conforme a los criterios definidos en el apdo. 9.2.1 del Anexo I, partiendo de los precios unitarios máximos en autobuses de 50 pax o más (9.2.1 A) y aplicando un porcentaje de descuento en microbuses de 19 y 30 plazas (9.2.1 B)).

Para la modernidad del parque móvil, la empresa que oferte la flota de autobuses de mayor modernidad, obtendrá el máximo de 300 puntos; el resto de ofertas se valorarán de forma directamente proporcional según la fórmula señalada en el punto 9.2.2.- del Anexo I de "Características del Contrato". Se entiende por mayor modernidad la flota de autobuses que, atendiendo a la primera fecha de matriculación de cada uno de los autobuses asignados, dé como resultado una media de matriculación más reciente.

En caso de empate se aplicarán los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Tipo aprobado por la Diputación Provincial de Sevilla.

VI. Criterios de solvencia.

Los criterios para la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional están vinculados al objeto del contrato, son proporcionales al mismo y no suponen discriminación entre los licitadores. Se ha tenido en cuenta además la especificidad de las empresas de nueva creación.

Así, se ha tenido en cuenta lo reflejado en el artículo 87 "Acreditación de la solvencia económica y financiera" y artículo 90

Código Seguro De Verificación:	uMKkx12/n717751g8dD7Ag==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Isabel De Lizaur Cuesta	Firmado	05/03/2024 14:34:56	
	Tamara Muñoz Vera	Firmado	05/03/2024 13:21:29	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/uMKkx12/n717751g8dD7Ag==			



Documento:	Memoria justificativa para la contratación de los servicios de transportes en autobuses, para los desplazamientos de los deportistas pertenecientes a los municipios de la provincia participantes en las Actividades Deportivas Provinciales y en otras actividades de especial interés para el ejercicio 2024-2025 (Zona Sierra Morena SM4).
Clase de contrato:	Servicios.
Procedimiento:	Abierto Simplificado Abreviado
Valor estimado:	7.655,00 €
Presupuesto base:	8.420,50 € (10% IVA incluido).

“Solvencia técnica o profesional en los contratos de servicios” de la LCSP para establecer la forma de acreditarlas.

Destacar en cuanto a la especificidad de las empresas de nueva creación que la solvencia técnica requerida se adecúa a criterios de experiencia en el personal adscrito al contrato, en atención a la relevancia que tiene este aspecto en la calidad de los servicios a prestar y teniendo en cuenta la peligrosidad que conllevan los servicios de transportes de personas.

VII. Condiciones especiales de ejecución del contrato.

En cumplimiento del art. 202 LCSP, durante la ejecución del contrato, la persona o entidad adjudicataria no puede incrementar la tasa de temporalidad del personal destinado a la ejecución de este contrato. Se considera tasa de temporalidad, según la OCDE, el número de trabajadores y trabajadoras con contrato temporal en relación con el número total.

En virtud del artículo 192 y 202 de la LCSP, se impondrá una penalidad en cuantía igual al 2% del precio del contrato en caso del incumplimiento de la condición especial de ejecución, que de conformidad con el art. 194 LCSP, se impondrá por acuerdo del órgano de contratación, adoptado a propuesta del responsable del contrato, que será inmediatamente ejecutivo, y se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista o sobre la garantía, cuando no puedan deducirse de los mencionados pagos.

En Sevilla, a la fecha de la firma

La Técnica de Deportes - Tamara Muñoz Vera
La Subdirectora del Área de Cultura y Ciudadanía - Isabel Lizaur Cuesta

Código Seguro De Verificación:	uMKkx12/n717751g8dD7Ag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Isabel De Lizaur Cuesta	Firmado	05/03/2024 14:34:56
	Tamara Muñoz Vera	Firmado	05/03/2024 13:21:29
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/uMKkx12/n717751g8dD7Ag==		

